

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCON, 26 MAR 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 659

VISTOS:

- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las Facultades de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y su Reglamento D.S. N° 250.
- Ord. N 75 de la Dirección de Seguridad Pública de fecha 10 de marzo del 2021 en donde solicita regularización de compra de impresiones con la empresa MR PRINT.
- Certificado de Disponibilidad de fecha 17 de marzo del 2021 por la suma de \$ 575.000 de la cuenta 114.05.19 denominada FONDO SOLIDARIO.

CONSIDERANDO

Debido a la implementación de medidas de seguridad ante la pandemia Covid 19 y la evidente apertura de la Feria Porvenir este municipio solicito los servicios de la empresa MR PRINT que está inscrita en Convenio Marco para la impresión de carteles, adhesivos y mascararas protectoras con mica todos con mensajes de autocuidado para ser instalados en la vía pública para conocimiento de los usuarios de la Feria Porvenir

DECRETO:

- REGULARÍCESE** a través de Convenio Marco la adquisición de Impresiones en tela, impresiones en adhesivo y Mascararas Protectoras con Mica que asciende a la suma de \$ 574.825 IVA incluido, solicitados a la empresa **MR PRINT SERVICIOS GRAFICOS LTDA.**, RUT N° 76.167.158-8.
- EMITASE** la Orden de Compra a través de la página www.mercadopublico.cl
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/VC/ivcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal.
2. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado